

Factura: 002-002-000042320



20181701024001983

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024001983

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018. (16.23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792688213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
RE DEL PETICIONARIO:	OBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
IDENTIFICACIÓN DEL OTORGANTE:	

2.1.1

12/C2/19

N° TRAMITE: 93468-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

RESERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000042275

20181701024P03927

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701024P03927					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792688213001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NICOLE MARIA BARAHONA VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST
HOLDING S.A.

6

OTORGADO POR:

7

NICOLE MARÍA BARAHONA VALLEJO

8

A FAVOR DE:

9

JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

10

Di 2 C

11

P.V.

12

13

14

15

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República
del Ecuador, catorce de diciembre de dos mil
dieciocho, ante mí la **NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN QUITO**, doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
JÁCOME**, Comparece a la celebración de la presente
escritura de cambio de domicilio y reforma de
estatutos de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST
HOLDING S.A.**, con Registro único de
contribuyentes número uno siete nueve dos seis
ocho ocho dos uno tres cero cero uno
(1792688213001) debidamente representada por la
señorita Barahona Vallejo Nicole María, en su
calidad de Gerente General, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cero

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Marta Rivadeneira Jácome

1 ocho nueve seis cuatro seis (1712089646).- La
2 compareciente declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
4 soltera, domiciliada y residente en la ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano (dirección: Avenida
6 de los Granados E1167, teléfono: 024007853 y
7 correo electrónico: nbarahona@corpmaresa.com,
8 legalmente capaz para contratar y obligarse, de
9 acuerdo al documento habilitante que se acompaña,
10 advertido que fue por mí; la Notaria, de los
11 efectos y resultados de esta escritura, examinado
12 en forma aislada y separada y que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
14 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
15 y dice: que eleva a escritura pública el contenido
16 de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el
17 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
18 sírvase insertar una de **Cambio de Domicilio y**
19 **Reforma de Estatuto** de la compañía JOBARNI
20 ECUADOR INVEST HOLDING S.A al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
22 Comparece al otorgamiento de la presente
23 escritura pública de cambio de domicilio y
24 reforma del estatuto social de la compañía
25 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A la señorita
26 Nicole Maria Barahona Vallejo, en su calidad de
27 Gerente General y, por tanto, representante legal
28 de la misma, calidad que acredita con el

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 nombramiento legalmente inscrito en el Registro
2 Mercantil, que se incorpora a la presente
3 escritura como documento habilitante; estando
4 debidamente facultado para el efecto por la Junta
5 General Extraordinaria y Universal de accionistas
6 celebrada el diez de diciembre de dos mil
7 dieciocho conforme lo acredita con el Acta que se
8 agrega a esta escritura como documento
9 habilitante. La compareciente es ecuatoriana,
10 mayor de edad, de estado civil soltera,
11 domiciliado en el cantón Quito, Provincia de
12 Pichincha, legalmente capaz y hábil para
13 contratar a nombre de su representada. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES:** a) La compañía JOBARNI ECUADOR
15 INVEST HOLDING S.A, se constituyó mediante
16 escritura pública otorgada ante el Notaria Décimo
17 Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar
18 Flores Flores, el catorce de julio de dos mil
19 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil
20 del Cantón Quito, el quince de julio de dos mil
21 dieciséis con el número 3112. b) Mediante
22 resolución de la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de accionistas de la compañía JOBARNI
24 ECUADOR INVEST HOLDING S.A, efectuada en la
25 ciudad de Quito, el día diez de diciembre de de
26 dos mil dieciocho, se acordó por unanimidad
27 cambiar el domicilio social de la compañía que se
28 encuentra ubicado en la ciudad de Ibarra y

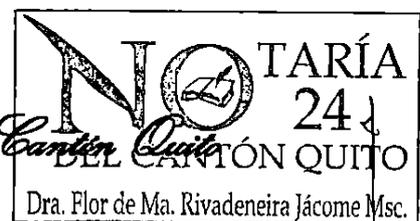
Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 trasladarlo al cantón Quito, provincia de
2 Pichincha y, en consecuencia, reformar el
3 artículo segundo del estatuto de la sociedad. En
4 tal virtud se autorizó a la señorita Nicole María
5 Barahona Vallejo, en su calidad de Gerente
6 General y por tanto representante legal de la
7 misma para que otorgue la escritura pública y
8 realice todos los demás actos y gestiones para
9 perfeccionar lo aprobado por la Junta, todo esto
10 de conformidad con lo expresado en el acta que se
11 agrega a esta escritura como habilitante.-
12 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO:** Con los
13 antecedentes expuestos, la señorita Nicole María
14 Barahona Vallejo en calidad de Gerente General y
15 como tal representante legal de la compañía
16 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A, en ejercicio
17 de las facultades conferidas por la Junta de
18 accionistas efectuada el diez de diciembre de dos
19 mil dieciocho, declara y eleva a escritura
20 pública el cambio de domicilio de la compañía
21 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A, de la ciudad
22 de Ibarra a la ciudad de Quito. **CUARTA.- REFORMA**
23 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de la resolución
24 tomada por la Junta y por medio de este
25 instrumento público, conforme lo determina la
26 ley, se reforma el siguiente artículo del
27 Estatuto Social: a) Artículo segundo del
28 Estatuto de la compañía JOBARNI ECUADOR

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD
ANONIMA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 de diciembre de 2018, a las 10h00, en la Avenida Bolívar 13-118 y Teodoro Gómez, edificio Pia María Oficina 10, de la ciudad de Ibarra se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**, de conformidad con el cuadro de accionistas expuesto a continuación:

Accionistas	No. de Acciones
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	400
BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO	400
TOTAL	800

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente *Ad hoc* de esta Junta Nicole Barahona y actúa como Secretaria *Ad hoc* la abogada Sofia Larrea.

La Presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se puede celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto.**
- 2. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.**
- 3. Resolver y aprobar el nombramiento de nuevo Presidente.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se resuelva el orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto.**

La presidenta de la Junta dispone que se proceda a resolver sobre el único punto y sugiere la posibilidad de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Los accionistas aprueban unánimemente el cambio de domicilio desde Ibarra, provincia de Imbabura a Quito, provincia de Pichincha. En virtud del mencionado aumento, se otorgará una escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos.

Una vez aprobado el cambio de domicilio, la presidenta somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que es el siguiente:

"Artículo segundo (2) .- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es Ibarra, Provincia de Imbabura. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

La Presidente somete a decisión de los accionistas la sustitución del texto anterior por el siguiente:

"Artículo segundo (2) .- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es Quito, Provincia de Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Puesta a consideración la reforma del estatuto, es aprobada por unanimidad por los accionistas. Los accionistas autorizan a la Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente, y realice todos los actos y gestiones necesarias por cuenta de la compañía para legalizar e inscribir el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito.

2. Conocer y resolver sobre la renuncia de los administradores de la compañía a sus cargos.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas la renuncia del señor José Antonio Barahona Vallejo a sus cargo de Presidente.

La Presidenta agradece a los administradores salientes por la labor que han realizado desde julio del año 2016.

Al ser aprobada la renuncia por voluntad expresa y unánime de la Junta, se plantea la necesidad de nombrar nuevo Presidente.

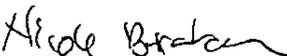
3. Resolver y aprobar el nombramiento de nuevo Presidente.

La Presidenta Ad-hoc somete a decisión de los accionistas la propuesta de nombrar como nuevo Presidente al señor José Antonio Barahona Espinel.

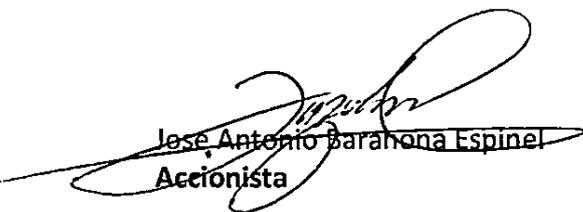


Se somete a decisión de los accionistas la propuesta. Los accionistas expresan su voluntad unánime de aprobar el nombramiento y se dispone el inicio de todos los trámites y gestiones que correspondan.

Sin otro punto que tratar, luego de concedido un breve receso para la redacción de la presente acta, esta se da lectura y es aprobada por unanimidad por los accionistas, con lo cual se levanta la sesión siendo las 11h30.


Nicole Barahona
Presidente *Ad hoc* de la Junta


Sofia Larrea
Secretaria *Ad hoc* de la Junta


Jose Antonio Barahona Espinel
Accionista


Jose Antonio Barahona Vallejo
Accionista

ESPACIO EN BLANCO

Exp. 304535

8401

Quito, 12 de abril de 2018

Señor

Nicole Barahona Vallejo

Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. en sesión celebrada el 11 de abril de 2018, resolvió por unanimidad elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de 3 años, pudiendo ser reelegida, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Jobarni se constituyó el 14 de julio de 2016 ante Notaría 12 de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

S. Larrea

Sofía Larrea

Secretaría Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Nicole Barahona Vallejo acepto el nombramiento que antecede a los 12 días del mes de abril de 2018.

Nicole Barahona
Nicole Barahona Vallejo

cc: 1712089696



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 14 DIC. 2018

Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34564



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	87989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA
IDENTIFICACIÓN	1712089646
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3112 DEL 15/07/2016.- NOT. 12 DEL 14/07/2016 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO ^{Página 1 de 1}
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 14 DIC. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712089646

Nombres del ciudadano: BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO SUSANA MONICA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Nicole Barahona

N° de certificado: 180-181-68689



180-181-68689



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171208964-6

CLASE DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA

ESTADO DE NACIMIENTO
SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO
1989-10-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

BARAHONA JOSE ANTONIO

VALLEJO SUSANA BONICA

QUITO

2005-07-26

Nicole Barahona

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

005 005-149 1712089646
JUNTA NO. CÉDULA

BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
TUMBACO PARROQUIA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

14 DIC. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome *Dr. Y. J.*
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792688213001
RAZÓN SOCIAL: JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av de los Granados Numero: E1167 Interseccion: Las Hiedras Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: El Batan Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 023999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001285096
Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792688213001
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de los Granados Numero: E1167 Interseccion: Las Hiedras Referencia: El Batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 023999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: JOBARNI HOLDING	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de los Granados Numero: E1167 Interseccion: S/N Referencia: El batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: na Kilometro: na Camino: na Celular: 0999106304 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec Telefono Trabajo: 023999500

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde página web o de cualquier soporte electrónico en fojas 1-1 de este devoluto interesado.

Quito a 14 DIC. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivaqueneira Jacome
Dra. Flor de Ma. Rivaqueneira Jacome
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC2016001285096
Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 INVEST HOLDING S.A, el cual de ahora en adelante
2 dirá: Artículo segundo (2) . _ Domicilio. El
3 domicilio principal de la compañía es Quito,
4 Provincia de Pichincha. Podrá establecer
5 agencias, sucursales o establecimientos
6 administrados por un factor, en uno o más lugares
7 dentro del territorio nacional o en el exterior,
8 sujetándose a las disposiciones legales
9 correspondientes. QUINTA CUANTIA: La cuantía de
10 este contrato de cambio de domicilio social y
11 reforma de estatutos por su naturaleza es
12 Indeterminada. SEXTA.- RAZÓN: La señora Notaria
13 se servirá marginar una razón de esta escritura,
14 en la matriz de la escritura pública de
15 constitución celebrada el catorce de julio de dos
16 mil dieciséis. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
17 HABILITANTES: Se adjuntan como documentos
18 habilitantes el nombramiento del compareciente en
19 calidad de representante legal de la compañía
20 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A y el Acta de
21 Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas. Usted Señor, Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas estilo para la plena
24 validez de este instrumento público. Hasta aquí
25 la minuta firmada por la abogada Sofía Mercedes
26 Larrea Buendía, profesional del derecho con
27 matrícula diecisiete guion dos mil catorce guion
28 tres dos dos.-" Hasta aquí la minuta que queda

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 elevada a escritura pública con todo el valor
2 legal y que el señor compareciente acepta en todas
3 y cada una de sus partes; para la celebración de
4 esta escritura se observaron los preceptos
5 legales del caso; leída que le fue a al señor
6 compareciente, íntegramente, por mí la Notaria,
7 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.-
8 Doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

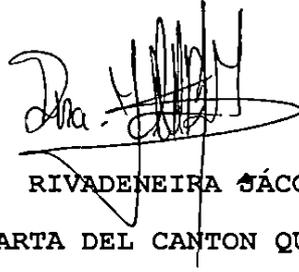
Nicole Barahona
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A
Nicole Maria Barahona Vallejo
Gerente General
c.c.: 1712089646

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
La Notaria

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI
ECUADOR INVEST HOLDING S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO A, DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-
LQ



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000043075



20191701024000118

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024000118

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019. (16:56)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3927

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792688213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RATZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. DEL CANTON IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, AL SER PROCEDENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000040629



20191701012000127

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000127

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02198. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO PALACIOS GUIDO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1752367050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03927. DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGESIMOCUARTA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000127

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03927. DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO PALACIOS GUIDO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1752367050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016

NÚMERO DE PROTOCOLO:

P02198. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946, expedida por el señor ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho (26 de diciembre de 2018), se APRUEBA el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes de la escritura pública otorgada el catorce de diciembre de dos mil dieciocho (14 de diciembre de 2018) ante la doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésimocuarta del cantón Quito; de la cual se toma nota del contenido de esta resolución al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., de catorce de julio de dos mil dieciséis (14 de julio de 2016), otorgada ante mí, la suscrita Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día viernes, dieciocho de enero de dos mil diecinueve.--



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946

**Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**, otorgada el 14 de diciembre de 2018, en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1879-M de 26 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del cantón Ibarra, provincia de Imbabura al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésima Cuarta de Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución, sienta razón de esta anotación; b) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del cantón Ibarra domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la compañía. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la

atos Públicos
del Cantón Quito

21



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946

inscripción de la constitución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

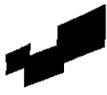
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de diciembre de 2018.



Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



MRC/ ONL / MEH
Exp.: 304535 / Tr.: 93468-0041-18



REGISTRO MERCANTIL IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Ibarra al Distrito Metropolitano de Quito con fecha 25/01/2019, en la inscripción número 151 de fecha 06/10/2017 de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

1. DATOS DE LA MARGINACIÓN: CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA ESCRITURA:	14/12/2018
FECHA DE RESOLUCIÓN:	26/12/2018
RESOLUCIÓN N°:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011946
AUTORIDAD:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	ESTEBAN ORTIZ MENA
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
CANTÓN DE NOTARÍA	QUITO
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. FLOR RIVADENEIRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712089646	BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

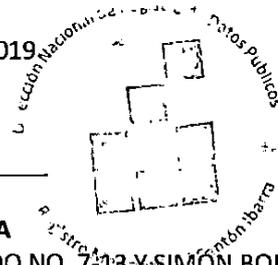
HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
2744	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	151	06/10/2018 0:00:00

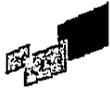
FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 25 DE ENERO DE 2019

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Nº 091629



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7256



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	685
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712089646	BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /14/12/1018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRAS-SAS-2018-00011946 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 26/12/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, N54-103



Públicos
Cantón Quito